

ENTIDAD 203

AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La Agencia Nacional de Seguridad Vial es un organismo descentralizado creado por la Ley N° 26.363, que desarrolla sus actividades bajo la órbita del Ministerio de Transporte. Su misión es reducir la tasa de siniestralidades en el territorio nacional, mediante la promoción, coordinación, control y seguimiento de las políticas de seguridad vial, nacionales e internacionales. Las principales funciones que comprende son:

- Coordinar, impulsar y fiscalizar la implementación de políticas y medidas estratégicas para el desarrollo de un tránsito seguro en todo el territorio nacional.
- Propiciar la actualización de la normativa en materia de seguridad vial.
- Autorizar a los organismos competentes en materia de emisión de licencias de conducir de cada jurisdicción provincial, municipal y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a otorgar la Licencia Nacional de Conducir, certificando y homologando, en su caso, los centros de emisión y/o impresión de las mismas.
- Colaborar con los Ministerios de Justicia y Derechos Humanos y de Seguridad y con el Consejo de Seguridad Interior, para coordinar las tareas y desempeño de las fuerzas policiales y de seguridad, tanto federales como de las provincias y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en materia de fiscalización y control del tránsito y de la seguridad vial.
- Implementar el sistema de puntos aplicable a la Licencia Nacional de Conducir, conforme a los principios generales y las pautas de procedimiento establecidos en la presente ley y su reglamentación.
- Entender en el Registro de las Licencias Nacionales de Conducir, en el Registro Nacional de Antecedentes de Tránsito y en el Registro Nacional de Estadísticas en Seguridad Vial.
- Organizar y dictar cursos y seminarios de capacitación a técnicos y funcionarios nacionales, provinciales y locales cuyo desempeño se vincule o pueda vincularse con la seguridad vial.
- Elaborar campañas de concientización en seguridad vial y coordinar la colaboración, con los organismos y jurisdicciones nacionales, provinciales, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y locales competentes en la materia, en la elaboración de campañas de educación vial destinadas a la prevención de siniestros viales.
- Diseñar y desarrollar acciones de capacitación y educación vial con el propósito de brindar información a los diferentes receptores así como reforzar conocimientos en materia de seguridad vial y consecuentemente aportar herramientas necesarias en miras de la reducción de la tasa de siniestralidad en el territorio nacional.
- Implementar un sistema nacional de recolección de datos que permita generar índices de siniestralidad oficiales basados en trabajos estadísticos y de investigación relacionados con todos los aspectos de la seguridad vial, promoviendo su difusión entre todos los actores claves del Sector y elaborando recomendaciones a través de diversos medios.

Las políticas presupuestarias que se pretenden desarrollar son las siguientes:

- Implementar la licencia nacional de conducir en las diferentes jurisdicciones del país, homogeneizando los criterios y requisitos de otorgamiento, los procesos de tramitación y emisión y los estándares de calidad en las características de seguridad del documento de las mismas en el marco de lo previsto en la Ley N° 26.363 y el Decreto N° 1.716/08.
- Implementar un código único de infracciones y un registro unificado de las infracciones para todas las jurisdicciones del país, en función de la aplicación del Decreto N° 437/2011.

- Diseñar una base de datos nacional de los antecedentes de tránsito de todos los conductores, cualquiera sea el ámbito jurisdiccional de emisión de la licencia del conductor que incurre en una infracción.
- Lograr la trazabilidad de las actas de infracción desde su constatación hasta el efectivo juzgamiento de las mismas coordinando todas las acciones vinculadas a los procesos administrativos y judiciales de las mismas.
- Lograr que el concepto de licencia nacional de conducir se asiente sobre tres elementos que sostiene un andamiaje de interacción permanente. Estos elementos son: la unicidad de criterios y procedimientos al momento de evaluar las condiciones del ciudadano postulante a obtener una licencia; la conformación de un registro único, digitalizado, confiable y permanentemente actualizado de las licencias de conducir emitidas en todo el país y ciudadanos inhabilitados para conducir; la unicidad y seguridad en las características materiales del diseño del documento.
- Impulsar la normalización normativa en el país de modo de lograr la adhesión de la totalidad de las jurisdicciones a las leyes nacionales.
- Mejorar la seguridad en la circulación cotidiana en vías nacionales incrementando las acciones de coordinación del control y fiscalización vial en forma concordante con otras fuerzas.
- Implementar un sistema nacional de recolección de datos que permita generar índices de siniestralidad oficiales basados en trabajos estadísticos y de investigación relacionados con todos los aspectos de la seguridad vial, promoviendo su difusión entre todos los actores claves del Sector y elaborando recomendaciones a través de diversos medios. A dicho fin se está desarrollando una plataforma informática, la cual establece una metodología única, siguiendo un criterio uniforme permitiendo la armonización e integración nacional sistémica de dichos datos.
- Generar estudios e investigaciones sobre los factores determinantes de la siniestralidad vial y sus consecuencias.
- Generar y gestionar información referida a la seguridad vial en el país, para apoyar el diseño, monitoreo, seguimiento y evaluación de las políticas públicas, planes, programas, proyectos, intervenciones y la toma de decisiones que determinen un impacto en la gestión de la seguridad vial en todo el territorio nacional.
- Promocionar el uso estratégico de la información para la formulación, monitoreo y evaluación de las acciones de política pública en seguridad vial.
- Elaborar campañas de concientización, las cuales abarcan diversas acciones tales como capacitación y educación en seguridad vial, organizar y desarrollar actividades tendientes a generar impactos en la sociedad a fin de lograr un cambio de conducta de los usuarios de la vía pública, alentando el cumplimiento y respeto de las normas de tránsito y seguridad vial. Dichas campañas se despliegan bajo los siguientes ejes: consumo de alcohol, exceso de velocidad, no uso del casco, no uso del cinturón de seguridad y uso del celular mientras se maneja, los cuales se identifican como las cinco causas más importantes en la ocurrencia de siniestros viales.
- Desarrollar e implementar diversos tipos de acciones que responden a esta misma finalidad, tales como la realización de talleres itinerantes de prevención vial, de seminarios, la edición de publicaciones de divulgación y especializadas, los desarrollos web, acciones de capacitación para distintos públicos no especializados, programas de concientización en la vía pública, implementación de concursos culturales sobre temáticas de seguridad vial, entre otras.
- Difundir información relacionada con la seguridad vial, en función de la estacionalidad o acontecimientos particulares que ameriten y permitan el desarrollo de actividades de capacitación y concientización relacionada con la materia.
- Articular a través del comité consultivo y los consejos federales las acciones de las entidades privadas y ONG (s) vinculadas a la seguridad vial, que operan en todos los ámbitos de nuestra sociedad civil.

- Reducir la cantidad de siniestros de tránsito en el territorio nacional, asistiendo a las provincias que así lo soliciten en la instalación y puesta en funcionamiento de tareas de señalamiento, obstáculos para reducción de velocidad, pasos sobre nivel para peatones, defensas en veredas para protección de peatones, obras para la prevención de accidentes en cruces de rutas, parquizaciones, rotondas, remodelaciones, ampliaciones y refacciones de inmuebles de organismos con competencias en seguridad vial, contratación de asistencias técnicas específicas para el desarrollo de estudios especiales en seguridad vial, capacitación, educación vial, campañas de sensibilización vial y apoyo técnico para el desarrollo de las organizaciones jurisdiccionales que lo soliciten.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
	2	2 Seguridad Interior	971.305.115
TOTAL			971.305.115

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	971.305.115
Gastos en Personal	499.261.115
Personal Permanente	88.144.248
Servicios Extraordinarios	142.122.214
Asistencia Social al Personal	9.527.585
Personal contratado	259.467.068
Bienes de Consumo	42.051.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	890.000
Textiles y Vestuario	2.110.500
Productos de Papel, Cartón e Impresos	275.000
Productos de Cuero y Caucho	4.000.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	25.140.500
Productos Metálicos	550.000
Otros Bienes de Consumo	9.085.000
Servicios No Personales	182.418.000
Servicios Básicos	14.162.000
Alquileres y Derechos	9.796.050
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	41.550.000
Servicios Técnicos y Profesionales	12.216.000
Servicios Comerciales y Financieros	40.890.000
Pasajes y Viáticos	60.930.808
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	1.550.642
Otros Servicios	1.322.500
Bienes de Uso	242.000.000
Maquinaria y Equipo	239.950.000
Activos Intangibles	2.050.000
Transferencias	5.575.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	375.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	5.200.000

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO
(en pesos)

I) Ingresos Corrientes	1.443.320.000
Ingresos No Tributarios	1.443.320.000
II) Gastos Corrientes	729.305.115
Gastos de Consumo	723.730.115
Transferencias Corrientes	5.575.000
III) Result.Econ.Ahorro/Desahorro (I - II)	714.014.885
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	242.000.000
Inversión Real Directa	242.000.000
VI) Recursos Totales (I + IV)	1.443.320.000
VII) Gastos Totales (II + V)	971.305.115
VIII) Result.Financ. antes Contrib. (VI - VII)	472.014.885
IX) Contribuciones figurativas	0
X) Gastos figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	472.014.885
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	472.014.885
Inversión Financiera	472.014.885

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	1.443.320.000
Ingresos No Tributarios	1.443.320.000
Tasas	1.443.320.000
Otras	1.443.320.000

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
16	Acciones de Seguridad Vial	Agencia Nacional de Seguridad Vial	971.305.115
TOTAL			971.305.115

**PROGRAMA 16
ACCIONES DE SEGURIDAD VIAL**

**UNIDAD EJECUTORA
AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Los objetivos específicos que persigue el Programa son:

- Disminuir los riesgos o la incidencia de los siniestros viales, promoviendo el compromiso de los distintos sectores de la sociedad con la seguridad vial y la acción conjunta coordinada entre los organismos estatales involucrados.
- Promover acciones permanentes en seguridad vial, mediante el uso eficiente de los recursos institucionales, humanos y materiales disponibles.
- Unificar conceptos y coordinar las tareas de las autoridades de aplicación en todas las jurisdicciones del país, en todos los ámbitos de referencia de la seguridad vial integral, para la prevención, control y sanción de las infracciones a la Ley Nacional de Tránsito.
- Desarrollar programas de información, concientización y sensibilización de seguridad vial para toda la población con las adaptaciones a condiciones geográficas y/o socio-culturales que derivan de la extensión y diversidad del país.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Índice de Siniestros con Víctimas Fatales por cada 100 mil habitantes. (ODS 3.6.1)	Casos cada 100 mil	12,50
METAS :		
Acciones de Control y Fiscalización en Materia de Tránsito y Seguridad Vial	Operativo	21.271
Acciones de Control y Fiscalización en Materia de Tránsito y Seguridad Vial	Vehículo Controlado	8.583.740
Administración de Infracciones	Acta	269.350
Capacitación en Seguridad Vial	Curso	680
Capacitación en Seguridad Vial	Persona Capacitada	60.000
Elaboración y Difusión de Estadísticas en Seguridad Vial	Informe	12
Elaboración, Promoción y Difusión de Información en Seguridad Vial	Pieza	55
Elaboración, Promoción y Difusión de Información en Seguridad Vial	Promoción	136
Elaboración, Promoción y Difusión de Información en Seguridad Vial	Publicación	3
Informe de Antecedentes	Informe	3.744.215
Investigación Accidentológica Localizada	Informe	8
Jornadas de Vinculación y Difusión Científica	Informe	6
Otorgamiento de Licencias de Conducir	Licencia Emitida	3.200.000
Relevamiento de Accidentes	Accidente Recabado	20

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Relevamiento de Rutas	Informe	4

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción, Supervisión y Control Interno	Dirección Ejecutiva	31.596.663
02	Concientización en Seguridad Vial	Dirección de Capacitación y Campañas Viales	54.326.831
03	Sistema Nacional de Licencia de Conducir, de Infractores y Antecedentes de Tránsito	Dirección Nacional de Licencias de Conducir y Antecedentes de Tránsito	164.600.292
04	Coordinación de Control y Fiscalización Vial, Interjurisdiccional y Normalización Normativa	Dirección Nacional de Coordinación Interjurisdiccional	471.828.937
05	Sistema Nacional de Estadísticas e Información en Seguridad Vial	Dirección Nacional de Observatorio Vial	40.609.807
06	Gestión Administrativa e Informática	Dirección General de Administración	203.142.585
08	Intervenciones en Seguridad Vial	Agencia Nacional de Seguridad Vial	5.200.000
TOTAL:			971.305.115

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	971.305.115
Gastos en Personal	499.261.115
Personal Permanente	88.144.248
Servicios Extraordinarios	142.122.214
Asistencia Social al Personal	9.527.585
Personal contratado	259.467.068
Bienes de Consumo	42.051.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	890.000
Textiles y Vestuario	2.110.500
Productos de Papel, Cartón e Impresos	275.000
Productos de Cuero y Caucho	4.000.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	25.140.500
Productos Metálicos	550.000
Otros Bienes de Consumo	9.085.000
Servicios No Personales	182.418.000
Servicios Básicos	14.162.000
Alquileres y Derechos	9.796.050
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	41.550.000
Servicios Técnicos y Profesionales	12.216.000
Servicios Comerciales y Financieros	40.890.000
Pasajes y Viáticos	60.930.808
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	1.550.642
Otros Servicios	1.322.500
Bienes de Uso	242.000.000
Maquinaria y Equipo	239.950.000
Activos Intangibles	2.050.000
Transferencias	5.575.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	375.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	5.200.000